
	INFORME ANUAL GRUPO DE MEJORA DE PERFIL DE EGRESO		
	EDICIÓN: 1ª	P/CL009_EIA_D008	

P/CL009_EIA_D008: INFORME ANUAL GRUPO MEJORA PERFIL EGRESO (21/22)

Preámbulo: Con fecha del 9 de julio de 2018, se aprueba en Junta de Centro la creación del grupo de mejora de perfil de egreso, estando el grupo propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC) en la reunión celebrada el día 05/07/2018, formado actualmente por los siguientes miembros:

Grupo de Mejora de Perfil de Egreso (2021/2022)

- D.ª M.ª Jesús Petró Testón (Responsable del SAIC)
- D.ª Emilio Aranda Medina (Prof.ª del GCTYA y del GIIAA)
- D. Pablo Vidal López (Prof. del MUJ)
- D. José Luis Guijarro Merelles (Prof. del MIA)
- D. Francisco Pérez Nevado (Prof. del MUGCTAOV)
- D. Ángel Albarrán Liso (Prof. del GIEA)
- D. Manuel Martínez Cano (Prof. del GIHJ)

Grado de cumplimiento de objetivos propuestos (curso 21/22)

Objetivos propuestos	Logrado	En proceso	No conseguido
Definir procedimiento encuesta empleadores	X		
Definir procedimiento encuesta egresados	X		

Sistemática de recogida de información a empleadores y egresados

Elaboración/revisión/actualización de encuestas formularios. El Director del Centro o persona en quien delegue, en colaboración con los coordinadores de las CCT, elaborará los formularios/cuestionarios dirigidos a empleadores y egresados y será la encargada de mantener actualizados los mismos.

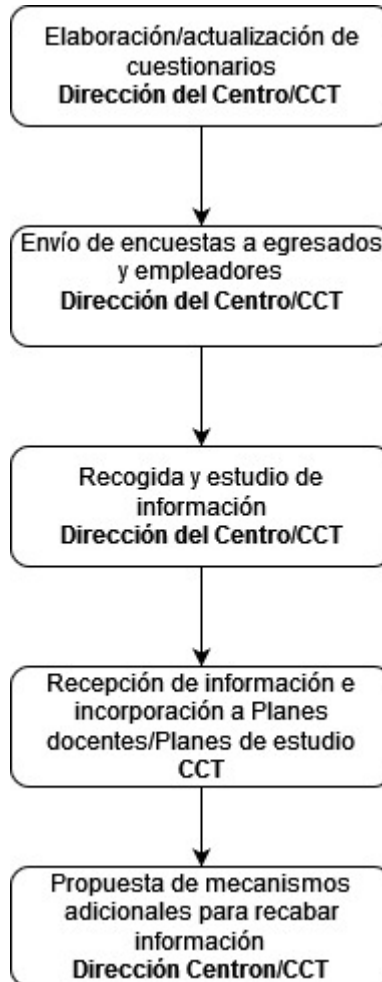
Envío de encuestas a empleadores y egresados. Anualmente, durante el primer trimestre de cada curso, se enviarán los formularios/cuestionarios a los empleadores de diferentes titulaciones de la EIA. Para ello, la Secretaría de Dirección, mantendrá un listado actualizado de las empresas empleadoras. La Secretaría de Centro será la encargada de proporcionar los datos de los nuevos egresados, a los que también se enviará la encuesta durante el primer trimestre de cada curso. El envío de los formularios a empleadores y egresados estará a cargo del Director del Centro o la persona en quien delegue, así como las personas designadas por las CCT, si las hubiera.

Recogida y estudio de la información recibida. El Director del Centro o la persona en quien delegue, será también el responsable de recoger y estudiar la información recibida, así como las personas designadas por las CCT, si las hubiera. En todo caso, las CCT deberán ser informadas de los aspectos que pudieran afectar a la renovación de contenidos, actualizaciones de materias o modificaciones de los planes de estudio.

Propuesta de mecanismos adicionales para recabar información del perfil de egreso. La Dirección del Centro, así como las personas designadas por las CCT serán también los responsables de detectar

debilidades, si las hubiera y proponer, en su caso, otras posibles herramientas para recabar opiniones de los egresados y empleadores así como otros mecanismos adicionales a las encuestas que permitan mejorar el perfil de egreso.

Diagrama



Objetivos para el curso 22/23

Ninguno ya que el grupo se extingue.

Recomendaciones a las CCT para el curso 22/23

1. Colaborar en la actualización sistemática del listado de empleadores de sus respectivas titulaciones.
2. Coordinarse con la Dirección del Centro en el desarrollo del mismo y la incorporación a los títulos de aspectos que pudieran optimizar el perfil de egreso.